



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN**  
**COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO**

De conformidad con la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, y la Directiva N° 006-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal, del predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el mismo, pueda formular su oposición debidamente sustentada, en el plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de efectuada la publicación del presente aviso:

EXP.	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m²)	PRECIO TOTAL (US\$)	OBSERVACIONES
826-2018/SBN SDDI	VICENZO VITALE	14125936 O.R. Lima	Zona sur de la Playa Kontiki, altura del Kilómetro 46 de la antigua Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, provincia de Lima	Lima	140,23 m2	US\$ 17 989,14	1.- CAUSAL DE COLINDANCIA, LITERAL A) ARTICULO 77º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151 2.- ACONDICIONADO CON OBRAS CIVILES POR EL ADMINISTRADO

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la SBN, sito en Calle Chinchón N° 890, distrito San Isidro, provincia y departamento Lima.

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO**